



# Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de comunicación y de coordinación institucional del Observatorio del Mercado Laboral.

Documento de Proyecto

Marzo 2011

**Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de comunicación y de coordinación institucional del Observatorio del Mercado Laboral**

**Resultado UNDAF:** Estilo de Desarrollo Inclusivo, sostenible y equitativo

**Resultado del Programa de País:** Mejoras oportunidades de empleo de calidad

**Producto(s) esperado(s):** 3.1.1 Documento de política nacional de empleo

**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

**Otras Instituciones Asociadas:** Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)

**Otras Instituciones Miembros del Observatorio:** Ministerio de Educación Pública (MEP), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Manpower

**Breve descripción:**

En el contexto del área de reducción de la pobreza y combate de la exclusión social del PNUD, el PNUD CR y el MTSS concertaron la realización de un Proyecto que recogiese la experiencia del **Observatorio del Empleo** impulsado a fines de la administración pasada bajo un nuevo formato institucional de sinergia con el también precedente **Observatorio del Mercado Laboral**, el cual ha contado con el apoyo de la Oficina Regional de la OIT para Centroamérica a efectos de **combinar acciones de corte analítico con un proceso de deliberación social**, agregando al análisis de las tendencias del empleo el monitoreo de las políticas públicas en ese ámbito. Durante los próximos años, el Observatorio prestará particular atención al **seguimiento de los resultados de la Campaña Nacional sobre salarios mínimos** lanzada en agosto de 2010. De igual manera alentará el **desarrollo de una agenda de estudios** y la coordinación con Universidades y otras instancias generadoras de conocimiento para profundizar en el **abordaje de la situación del empleo en el país, comprendiendo las especificidades regionales y locales así como la situación de poblaciones metas específicas como la juventud, las mujeres, particularmente jefas de hogar, y la población con discapacidad**. Se fortalecerá además la estrategia de comunicación del Observatorio del Mercado Laboral para lograr una amplia difusión de estudios e información relevante para la toma de decisiones, fortalecer la capacidades del Observatorio para promover el diálogo social y aumentando la proyección del MTSS y sus iniciativas.

Periodo del Programa País: 2008-2012

Key Result Area (Plan Estratégico del PNUD 2008-12): Reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social

Código del Proyecto (Atlas Award ID): **00061661**

Fecha de Inicio: 15 de abril 2011  
 Fecha de Término: 31 de marzo 2011  
 Fecha del CLEP: 8 de marzo 2011, 7 de abril 2011  
 Modalidad de Gestión: NIM

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| Total Presupuesto Requerido        | US\$ 70.000  |
| Año 2011                           | US\$ 52.950  |
| Año 2012                           | US\$ 17.050  |
| Recursos Asignados                 | US\$ 70.000  |
| Regulares                          | US\$ 70.000  |
| Recursos Pendientes                | US\$ 0       |
| Contribuciones en especie del MTSS | US\$ 235.887 |
| Salarios personal del OML (70%)    | US\$ 151.573 |
| Mobiliario, equipo, alquileres     | US\$ 64.960  |
| Apoyo logístico                    | US\$ 7.258   |
| Servicios (electric, telef, otros) | US\$ 12.097  |

**CONFORMIDAD (ASOCIADO EN LA REALIZACIÓN):**

(Gobierno): Sandra Pizsk  Fecha: \_\_\_\_\_

Sandra Pizsk, Ministra  
 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**CONFORMIDAD (ORGANISMO MIEMBRO DEL GNUD):**

(PNUD): Luiza Carvalho  Fecha: \_\_\_\_\_

Luiza Carvalho  
 Representante Residente

persisten en el mercado laboral. Por ejemplo, un reciente estudio denominado *Las brechas de género en Costa Rica: Compendio de indicadores estadísticos de género* (PNUD, INAMU 2010) devela que en un período de 20 años se observa un significativo aumento de la tasa de participación de la mujer, la cual pasa de 30% en 1990 a un 42% en el 2009. Sin embargo, la distribución de la población ocupada por sexo y grupo ocupacional evidencia claramente la segregación que existe en el mercado laboral. Las ocupaciones en las que se concentran mujeres y hombres son aquellas que se asimilan a los roles que por socialización se asigna a cada uno de los sexos; en este sentido persiste la concentración de mujeres en ciertas actividades, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, y la mayor probabilidad de los hogares con jefatura femenina de experimentar condiciones de pobreza. Adicionalmente, la crisis económica reciente puso en evidencia las vulnerabilidades que enfrentan las trabajadoras en el mercado laboral, al ampliarse la brecha en las tasas de desempleo abierto entre hombres y mujeres.

Se plantea importante además retomar el componente analítico, de deliberación y diálogo social de la experiencia del **Observatorio del Empleo** que operó al cierre de la Administración Arias bajo el liderazgo del Ministerio de Comunicación y Enlace y el PNUD, en estrecha coordinación con MIDEPLAN. Por ello, se plantea una alianza estratégica más amplia en el desarrollo de este proyecto integrando a las instituciones asociadas, bajo la rectoría del MTSS en su condición de instancia responsable de las políticas sociolaborales.<sup>1</sup>

Así, el OML amplía su espectro de análisis del mercado de trabajo para considerar simultáneamente el monitoreo y la reflexión sobre las políticas públicas en el campo del empleo tanto las de corte universal como las selectivas y dirigidas a las poblaciones en condición de vulnerabilidad social. Al reactivar la red de instituciones que formaban parte del Observatorio del Empleo pretende convertirse en una plataforma de diálogo social.

Para lograr estos cometidos es importante el fortalecimiento de las capacidades técnicas, de comunicación y de coordinación institucional del Observatorio del Mercado Laboral, como plantea este documento de proyecto.

Durante los próximos años, el OML prestará particular atención al seguimiento de la **Campaña Nacional del Salario Mínimo** atendiendo el hecho de que la Administración Chinchilla ha planteado como uno de sus objetivos prioritarios la disminución de la brecha social existente en el país. Es por ello, que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social consciente de su misión institucional, ha identificado que uno de los factores que contribuyen al incremento de la desigualdad social es precisamente el que guarda relación con el nivel de ingreso que perciben las y los

---

<sup>1</sup> Se explorarán posibilidades de colaboración con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), debido a su trabajo y experiencia en temas de micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedurismo, entre otros.

trabajadores y sus familias, por concepto de las labores que se realizan en las distintas ramas de actividad económica en el país.

Lamentablemente, a pesar de que en la legislación nacional<sup>2</sup> establece que los patronos deben pagar salarios mínimos a sus trabajadores y trabajadoras, el Ministerio ha podido comprobar, a través de sus investigaciones, que este mandato no se cumple a cabalidad.

Es por ello que, el MTSS se ha dado a la tarea de diseñar una Campaña Nacional de Salarios Mínimos con el fin de velar por el fiel cumplimiento de los preceptos normativos, procurando que esto contribuya de manera significativa a mejorar el nivel de ingresos que perciben los trabajadores y sus familias, de manera tal que su condición socioeconómica se vea favorecida y más aún la de aquellas trabajadoras y trabajadores no calificados que son los más vulnerables y que tienen menos oportunidades de desarrollo por sus bajos niveles de escolaridad, su condición de género y otros.

La Campaña Nacional del Salario Mínimo que impulsa el MTSS con alcance a nivel nacional se propone entre sus principales metas alcanzar el incremento de un 80% de las visitas inspectoras focalizadas por tema, región y sector ocupacional, desarrollar inspecciones bajo un nuevo enfoque más de carácter preventivo y educativo, y hacer campañas de divulgación, capacitación y sensibilización tanto a la población ocupada como a sus patronos. Además, el MTSS tiene a disposición de la población la línea telefónica gratuita 800-Trabajo la cual brinda atención de consultas y asesorías a quienes tengan duda respecto a su situación laboral. Con estas acciones se pretende aumentar el cumplimiento de la normativa de los salarios mínimos.

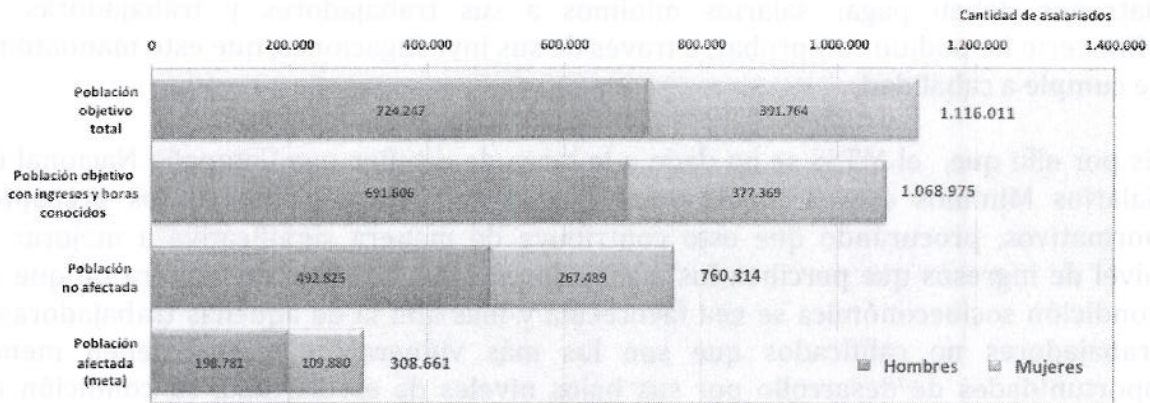
El Gráfico 1 muestra que según un estudio del MTSS realizado en julio del 2009, se estima que 308.661 personas reciben salarios inferiores al mínimo *minimorum*, representando aproximadamente en un 30% de los asalariados privados del país, Estos trabajadores precisamente son los actualmente conforman la población prioritaria o meta de atención de la Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en todo el territorio nacional.

---

<sup>2</sup> La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 57 establece que: "Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo, de fijación periódica por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna. El salario será siempre igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia.". A su vez, el Código de Trabajo en su artículo 177 indica que: "Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra las necesidades normales de su hogar en el orden material, moral y cultural, el cual se fijará periódicamente, atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las particulares condiciones de cada región y cada actividad intelectual, industrial, comercial, ganadera o agrícola."

## Gráfico 1

**COSTA RICA: Población objetivo del MTSS, según afectación de no pago del salario mínimo inferior, por sexo. Julio 2009**



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Planificación, OMI, con base en datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística y Censos, julio 2009.

Entre los principales hallazgos de las investigaciones del MTSS se encuentra que las personas jóvenes son las más perjudicadas, entre los menores de 35 años se concentran el 57,2% de los afectados. Por nivel educativo los más afectados son las personas con educación primaria completa o menos (59,0% del total). En este grupo la incidencia sobre los varones es bastante importante, casi dos de cada tres afectados tienen el nivel educativo señalado (62,7%). Por grupo ocupacional el incumplimiento se concentra en ocupaciones no calificadas, con 143.894 personas, equivalente al 46,6% del total de afectados. En segundo lugar se encuentran ocupaciones de venta en locales y servicios directos 75.570 con 25,1% del total. Y en tercer lugar aquellas profesiones que se relaciona con montaje e instalaciones, donde se ubican encontramos a 29.755 personas, un 9,6%.

Las 15 ocupaciones en las que se presenta mayor incumplimiento de pago del salario mínimo se consignan en la siguiente Tabla 1.

**Tabla 1**  
**COSTA RICA: Asalariados del sector privado que perciben un salario menor al minimum minimorum**  
 \*/, correspondiente a las 15 principales ocupaciones afectadas, julio 2009.

| Rama de actividad  | Total          | Prevalencia    |
|--|----------------|----------------|
| <b>Total principales 15 ocupaciones</b>                                  | <b>218.639</b> | <b>Hombres</b> |
| Peones agropecuarios (excepto recolectores de café)                      | 59.740         | Hombres        |
| Vendedores y demostradores de tiendas y almacenes                        | 35.294         |                |
| Empleados domésticos   | 19.733         | Mujeres        |
| Peones de construcción   | 15.698         | Hombres        |
| Otros trabajadores que prestan servicios de protección y vigilancia      | 14.501         | Hombres        |
| Empacadores manuales y otros peones de la industria manufacturera        | 12.921         |                |
| Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos                | 11.297         | Mujeres        |
| Niñeras  | 9.460          | Mujeres        |
| Cocineros  | 7.877          | Mujeres        |
| Conductores de taxis y automóviles para transporte (incluye ambulancias) | 7.834          | Hombres        |
| Camareros, meseros y cantineros  | 6.602          |                |
| Conductores de camiones pesados  | 5.374          | Hombres        |
| Empleados de control de abastecimiento e inventario                      | 4.516          | Hombres        |
| Cajeros  | 4.416          |                |
| Ayudante de mecánico   | 3.376          | Hombres        |

\*/ Se calculó el salario por hora de cada asalariado y éste fue comparado con respecto al salario del trabajador no calificado por hora de agricultura (₡ 821,87), excepto en el caso del Servicio Doméstico, cuyo salario mínimo por hora es de ₡ 566,08.

**FUENTE:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Planificación del Trabajo, OML, con base en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística y Censos, julio 2009.

**Tabla 2**  
**Asalariados del Sector Privado que perciben un salario menor al minimum minimorum por Región**

| Región           | Valor Absoluto | Valor Relativo |
|------------------|----------------|----------------|
| Central          | 169.696        | 55,0%          |
| Huetar Atlántica | 44.019         | 14,3%          |
| Brunca           | 26.446         | 8,6%           |
| Huetar Norte     | 24.282         | 7,9%           |
| Chorotega        | 24.091         | 7,8%           |
| Pacífico Central | 20.127         | 6,5%           |
| <b>Total</b>     | <b>308.661</b> | <b>100%</b>    |

Por región, tal y como se observa en la Tabla 2, el incumplimiento se concentra en la región Central (55.0% del total). Le siguen en orden de importancia la región Huetar Atlántica con un 14,3% y la Brunca con un 8,6%. Debe señalarse que este nivel de concentración en la región Central es el esperado, si se toma en cuenta que el 67,1% de la fuerza del trabajo del país labora en ella.

**Tabla 3**  
**Asalariados del Sector Privado que perciben un salario menor al minimum minimorum según tamaño de empresa**

| <b>Tamaño de la Empresa</b>     | <b>Valor Absoluto</b> | <b>Valor Relativo</b> |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Menos de 5 Trabajadores</b>  | 129.600               | 42,0%                 |
| <b>De 5 a 9 Trabajadores</b>    | 34.881                | 11,3%                 |
| <b>De 10 a 19 Trabajadores</b>  | 39.888                | 12,9%                 |
| <b>De 20 Trabajadores o más</b> | 94.472                | 31,3%                 |
| <b>Ignorado</b>                 | 7.820                 | 2,5%                  |
| <b>Total</b>                    | <b>308.661</b>        | <b>100%</b>           |

Por tamaño de empresa, tal y como se aprecia en la Tabla 3, existe una polarización en el incumplimiento de pago. La mayoría de trabajadores afectados se concentran en microempresas de cinco trabajadores o menos: 129.600 (42,0%). Y en segundo término en las de 20 trabajadores o más: 96.472 (31,3%). Sin embargo si se considera como micro o pequeña empresa aquellas de 9 trabajadores o menos, el incumplimiento en ellas sube a 164.481 (53,3%).

**Tabla 4**  
**Principales Ramas de Actividad Afectadas**

| <b>Rama de actividad</b>                           | <b>Total</b> | <b>Relativo</b> |
|--|--------------|-----------------|
| <b>Agricultura, ganadería, caza y silvicultura</b> | 71.887       | 23,3%           |
| <b>Comercio y Reparación</b>                       | 61.216       | 19,8%           |
| <b>Industrias manufactureras</b>                   | 37.126       | 12,0%           |
| <b>Servicio Doméstico</b>                          | 13.472       | 7,9%            |

Por rama de actividad, como se ilustra en la Tabla 4 el mayor margen de incumplimiento se detectó en la rama de actividad de Agricultura, ganadería, caza y silvicultura: 71.887 ocupados, casi uno de cada cuatro (23,3%). En segundo lugar se encuentra la rama de comercio y reparación: 61.216 personas, 19,8% de los afectados. En tercer lugar se ubican las industrias manufactureras con 37.126 trabajadores equivalente a un 12,0% del total. Y en cuarto lugar se ubican los hogares con servicio doméstico con 13.472 casos.



De manera más desagregada se ha logrado identificar las quince principales ramas específicas en que se concentra el no cumplimiento de pago y que se consignan en la Tabla 5.

**Tabla 5**

**COSTA RICA: Asalariados del sector privado que perciben un salario menor al *mínimum minimorum***

\*/, correspondiente a las 15 principales ramas de actividad más afectadas, julio 2009.

| Rama de actividad   | Total          | Prevalencia    |
|---|----------------|----------------|
| <b>Total principales 15 ramas</b>   | <b>169.031</b> | <b>Hombres</b> |
| Hogares con servicio doméstico  | 31.927         | Mujeres        |
| Construcción de edificios completos o de partes de edificios y obras de ingeniería civil  | 21.566         | Hombres        |
| Restaurantes, bares y cantinas  | 19.004         | Mujeres        |
| Cultivo de banano   | 13.472         | Hombres        |
| Cultivo de frutas, nueces, plantas cuyas hojas se utilizan para bebidas y especias        | 12.441         | Hombres        |
| Actividades de investigación y seguridad  | 9.825          | Hombres        |
| Cría de ganado vacuno (engorde y leche)   | 8.829          | Hombres        |
| Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero | 8.214          | Mujeres        |
| Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre                       | 7.161          | Hombres        |
| Mantenimiento y reparación de vehículos automotores                                       | 8.740          | Hombres        |
| Elaboración de productos de panadería   | 6.214          |                |
| Pulperías y abastecedores   | 6.210          |                |
| Cultivo de cereales y otros cultivos n.c.p.   | 5.693          | Hombres        |
| Cultivo de flores (incluye producción de helechos y cultivo de zacate)                    | 5.020          | Hombres        |
| Hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal                                  | 4.715          |                |

Estos datos muestran que efectivamente ciertos sectores de trabajadores son más afectados por el incumplimiento de la legislación sobre salarios mínimos que otros. Las trabajadoras y los trabajadores no calificados y aquellos del sector informal son los más vulnerables y enfrentan en mayor medida problemas de recibir un salario inferior al mínimo por su trabajo. Esto contribuye a la persistencia de la incidencia de la pobreza y al crecimiento de la desigualdad social.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Ver, por ejemplo, los siguientes estudios:

Sauma, Pablo (por publicar). La desigualdad en Costa Rica. Separata del Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2011, PNUD.

Gindling, T.H., Trejos, J.D. (2010). Reforzar el cumplimiento de los salarios mínimos en Costa Rica.

Apoyar el seguimiento de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, con el objetivo de valorar su eficacia y derivar posibles mejoras y líneas de investigación futura, contribuye al área de trabajo del PNUD de reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social y a mejorar las oportunidades de empleo de calidad. No debe olvidarse que este apoyo se realiza en el marco del fortalecimiento del OML, que contribuye también a estos objetivos, al buscar mejorar las capacidades del OML para estudiar la evolución del mercado laboral y los impactos de las políticas sociolaborales y para constituirse en una plataforma de diálogo social, con el fin de mejorar el diseño de las políticas públicas y optimizar su impacto positivo sobre la calidad de vida de las personas.

## II. Estrategia

El proyecto apunta al fortalecimiento de las capacidades técnicas, de comunicación y de coordinación institucional del Observatorio del Mercado Laboral (OML), con el fin de potenciar su rol como plataforma de diálogo social y de análisis de políticas sociolaborales, así como su labor de monitorear la evolución del mercado laboral.

Se contemplan las siguientes áreas de acción:

- Fortalecimiento de la capacidad de coordinación institucional del OML con el fin de lograr la participación y colaboración de las instituciones miembro en la producción de indicadores relevantes y en el análisis y discusión de la evolución del mercado laboral y de políticas sociolaborales específicas.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica del OML a través de la capacitación del personal y adquisición de equipo logístico de cómputo que facilite el procesamiento, análisis, generación de estadísticas y preparación del trabajo de publicación.
- Apoyo a la definición de la agenda de investigación del OML, con la finalidad de producir información ágil, oportuna y veraz para apoyar el proceso de toma de decisiones de las Autoridades del MTSS, el Consejo Superior de Trabajo, estímulo del sector productivo, y propiciar impactos positivos en el mercado laboral costarricense.
- Apoyo al seguimiento de la Campaña Nacional del Salario Mínimo del MTSS.
- Desarrollo de una estrategia de divulgación pública para el OML.
- Producción de publicaciones de los diversos estudios e investigaciones que se realicen, boletines periódicos informativos, material de capacitación.

## a. Objetivos

### Generales

1. Fortalecer las capacidades técnicas del Observatorio del Mercado Laboral y consolidar la red efectiva de instituciones con el fin de generar información estratégica y una plataforma de diálogo social para la toma de decisiones y la definición de políticas de empleo, capacitación y formación profesional.
2. Apoyar el seguimiento de la Campaña Nacional sobre Salarios Mínimos.
3. Desarrollar una estrategia de divulgación pública para el OML con el objetivo de dar a conocer los resultados de sus investigaciones, proveer información relevante para la toma de decisiones, fortalecer su rol de promover el diálogo social y la proyección del MTSS y sus iniciativas, incluyendo la Campaña Nacional de Salarios Mínimos.

### Específicos

1. Consolidar al OML como un espacio de diálogo social centrado en la producción de conocimiento, análisis y deliberación sobre las tendencias del mercado laboral y los impactos de las políticas públicas.
2. Propiciar acciones de capacitación e intercambio de estudios, facilitando la participación del equipo de trabajo del OML en foros, seminarios y talleres nacionales e internacionales atinentes a su campo de acción.
3. Fortalecer el soporte logístico de cómputo (hardware y software) que facilite las labores que se realizan en el OML.
4. Establecer la agenda de investigación del OML.
5. Desarrollar una sistematización de la experiencia de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, incorporando técnicas cualitativas de investigación, incluyendo grupos focales y estudio de casos seleccionados.
6. Diseminar los resultados de los estudios y actividades del OML, utilizando diversos canales según el público meta.

## b. Productos

- o Consolidada la red de instituciones del Observatorio del Mercado Laboral, colaborando para analizar la evolución del mercado de trabajo y las políticas sociolaborales, bajo una perspectiva de diálogo social y con capacidades técnicas para el análisis de la coyuntura, el soporte de políticas públicas y la deliberación social.
- o Realizada una sistematización de la experiencia del primer año de operaciones de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, incorporando métodos cualitativos de investigación –que pueden incluir grupos focales, estudios de caso, entrevistas a profundidad– para valorar sus resultados y explorando, además, sus efectos posibles en el ingreso y calidad de vida de la población meta, así como en variables macroeconómicas relevantes, como el desempleo, la desigualdad y la incidencia de la pobreza.
- o Desarrollada la estrategia de divulgación pública del OML, permitiendo una amplia difusión de información y estudios relevantes para la toma de decisiones, potenciando el OML como una plataforma de diálogo social y fortaleciendo la proyección del MTSS y sus iniciativas, incluyendo la Campaña Nacional de Salarios Mínimos.

## c. Contribución del PNUD

A lo largo del desarrollo del proyecto, el PNUD brindará asistencia técnica al más alto nivel en los tópicos del proyecto. Contribuirá su conocimiento y experiencia en desarrollar investigaciones en temas vinculados al desarrollo humano, la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, en la comunicación y divulgación, así como en promover el diálogo social entre múltiples actores y derivar propuestas.

El PNUD brindará además apoyo administrativo, seguimiento presupuestario y financiero necesario para la ejecución de las actividades del proyecto. Lo anterior implicará por parte del PNUD:

- o Brindar asistencia técnica especializada.
- o Designar un(a) Oficial de Programa como punto focal para el proyecto.
- o Establecer la coordinación pertinente con el MTSS para el logro de los objetivos del proyecto.
- o Elaborar contratos y enmiendas cuando el proyecto lo requiera, así como la tramitación de las órdenes de pago, los FACES, y los trámites administrativos.
- o Conforme a las solicitudes de compras recibidas, apoyar y realizar el proceso de compra según los procedimientos del PNUD.

- Asegurar la realización de una Auditoria del proyecto, con cargo al presupuesto del proyecto.
- Ejecutar todas las actividades del proyecto bajo las normas y procedimientos del PNUD, y para ello, contar con los apoyos administrativos y financieros que el proyecto requiera, para su adecuada ejecución.
- Promover reuniones periódicas de análisis del avance y niveles de logro del Proyecto.

#### d. Responsabilidades del MTSS

- Contribuir con el/la director/a del proyecto en la definición de los lineamientos generales del proyecto y de los productos esperados.
- Propiciar la coordinación con las instituciones asociadas y usuarias del OML su integración en los procesos de generación de conocimiento y diálogo social.
- Contribuir con la definición de los perfiles técnico-profesionales de los funcionarios del proyecto.
- Contribuir con la formulación de los términos de referencia de los productos esperados de las contrataciones.
- Recibir y aprobar los informes periódicos de ejecución de las actividades.
- Recibir, analizar y aprobar los informes técnicos y los productos definidos en las matrices del proyecto.
- Recibir, revisar y aceptar el informe de auditoría respectivo
- Como asociado en la implementación, el MTSS se encargará de la vigilancia y monitoreo de los logros y alcances del proyecto recibiendo y aprobando productos y definiendo las grandes líneas de acción del mismo mediante los Planes anuales de trabajo (AWP) derivados del documento de proyecto.

### III. Matriz de resultados y recursos

**Resultado Esperado del Programa de País:** Línea 3.1. Mejoradas las oportunidades de empleo de calidad  
**Indicador, Línea de Base y Objetivos del Programa de País:** Promover actividades que mejoren capacidades y oportunidades productivas  
**Key Result Area del Plan Estratégico 2008-2012 del PNUD que se Aplica:** Reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social

**Estrategia de Asociación:** Ejecución Nacional

**Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):** 00061661

| PRODUCTOS ESPERADOS  | ACTIVIDADES   | PARTES RESPONSABLES | INSUMOS   |
|--|---|---------------------|---|
| <p><b>Producto 1:</b> Consolidada la red de instituciones del Observatorio del Mercado Laboral, colaborando para analizar la evolución del mercado de trabajo y las políticas sociolaborales, bajo una perspectiva de diálogo social y con capacidades técnicas para el análisis de la coyuntura, el soporte de políticas públicas y la deliberación social.</p> <p><b>Línea de base:</b> Experiencia hasta el año 2010 del OML (apoyo OIT) y del Observatorio del Empleo (apoyo PNUD)</p> <p><b>Meta:</b> Observatorio consolidado con capacidades de procesamiento de datos, análisis y evaluación de políticas públicas y de coordinación institucional para promover el diálogo social</p> <p><b>Indicador:</b> % de avance en las actividades del OML</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de actores relevantes</li> </ul>                            | MTSS                | Comunicación  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Activación de foros de intercambio</li> </ul>                            | MTSS y PNUD         | Comunicación, espacio físico y virtual, información de base para discusión, apoyo administrativo 14.000 |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición y desarrollo agenda de estudios</li> </ul>                    | MTSS                | Consultorías de corto plazo 9.000   |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación del personal del núcleo técnico del Observatorio</li> </ul> | MTSS y PNUD         | Capacitación 7.500  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Procesamiento de datos y desarrollo de investigaciones</li> </ul>        | OML                 | Hardware y software, consultorías 8.000   |

| PRODUCTOS ESPERADOS   | ACTIVIDADES  | PARTES RESPONSABLES   | INSUMOS   |
|---|--|---|---|
| <p><b>Producto 2:</b> Realizada una sistematización de la experiencia del primer año de operaciones de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, incorporando métodos cualitativos de investigación –que pueden incluir grupos focales, estudios de caso, entrevistas a profundidad– para valorar sus resultados y explorando, además, sus efectos posibles en el ingreso y calidad de vida de la población meta, así como en variables macroeconómicas relevantes, como el desempleo, la desigualdad y la incidencia de la pobreza.</p> <p><b>Línea de base:</b> Información con la que cuenta el MTSS sobre la Campaña.</p> <p><b>Meta:</b> Documento de sistematización con recomendaciones y líneas de investigación para seguimiento a Campaña.</p> <p><b>Indicador:</b> % de cumplimiento de objetivos y productos de la investigación. Utilidad de la sistematización para el seguimiento a la Campaña, en términos de identificar mejoras y establecer líneas de investigación futura.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis datos de registro de la inspección laboral</li> <li>• Revisión cruzada de información de la CCSS y Hacienda sobre salarios</li> <li>• Seminario internacional sobre el significado del salario mínimo en la reducción de la pobreza</li> <li>• Sistematización de la experiencia del primer año de operaciones de la Campaña Nacional de Salario Mínimo, incorporando métodos cualitativos de investigación</li> </ul> | <p>OML</p> <p>OML</p> <p>PNUD</p> <p>OML con apoyo de consultoría</p> | <p>Bases de datos</p> <p>Bases de datos</p> <p>Experto internacional, convocatoria de participantes, comunicación</p> <p>5.000</p> <p>Consultoría, datos de registro de inspección laboral</p> <p>8.500</p> |

| PRODUCTOS ESPERADOS   | ACTIVIDADES   | PARTES RESPONSABLES | INSUMOS   |
|---|---|---------------------|---|
| <p><b>Producto 3:</b> Desarrollada la estrategia de divulgación pública del OML, permitiendo una amplia difusión de información y estudios relevantes para la toma de decisiones, potenciando el OML como una plataforma de diálogo social y fortaleciendo la proyección del MTSS y sus iniciativas, incluyendo la Campaña Nacional de Salarios Mínimos.</p> <p><b>Línea de base:</b> Experiencia previa del OML en comunicación y divulgación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de estrategia de comunicación</li> </ul>        | <p>Consultoría</p>  | <p>Consultoría</p> <p>6.000</p>   |
| <p><b>Meta:</b> Estrategia de comunicación permite una amplia difusión de información y estudios relevantes para la toma de decisiones, potencia el OML como plataforma de diálogo social y fortalece la proyección del MTSS y sus iniciativas.</p> <p><b>Indicador:</b> Estrategia de comunicación desarrollada. Difusión de publicaciones, boletines, información (número de ejemplares y % de distribución efectiva).</p>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación y difusión de documentos de trabajo</li> </ul> | <p>OML</p>          | <p>Investigaciones para publicar, medios electrónicos para difundir información (datos, boletines, publicaciones, etc.)</p> <p>12.000</p> |



#### IV. Plan anual de trabajo 2011

**Componente del CP:** : Reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social  
**Asociados en la ejecución:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
**Otros asociados en la ejecución:** MEIC, MIDEPLAN  
**Identificación del proyecto:** 00061661

| PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP  | ACTIVIDADES  | CALENDARIO |   |   |   | RESPONSABLE | FUENTE | PRESUPUESTO PREVISTO |         |       |
|---|--|------------|---|---|---|-------------|--------|----------------------|---------|-------|
|   |  | 1          | 2 | 3 | 4 |             |        | PARTIDA              | IMPORTE |       |
| <b>Producto 1:</b> Consolidada la red de instituciones del Observatorio del Mercado Laboral, colaborando para analizar la evolución del mercado de trabajo y las políticas sociolaborales, bajo una perspectiva de diálogo social y con capacidades técnicas para el análisis de la coyuntura, el soporte de políticas públicas y la deliberación social.<br><br><b>Línea de base:</b> Experiencia hasta el año 2010 del OML (apoyo OIT) y del Observatorio del Empleo (apoyo PNUD)<br><br><b>Meta:</b> Observatorio consolidado con capacidades de procesamiento de datos, análisis y evaluación de políticas públicas y de coordinación institucional para promover el diálogo social<br><br><b>Indicador:</b> % de avance en las actividades del OML | <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de actores relevantes</li> </ul>                     |            |   |   |   | TRAC        |        |                      | 9.000   |       |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición y desarrollo agenda de estudios</li> </ul>             |            |   |   |   | MTSS        |        |                      | 7.650   |       |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Activación de foros de intercambio</li> </ul>                     |            |   |   |   | MTSS y PNUD |        |                      | 1.500   |       |
|   |  |            |   |   |   |             |        |                      |         | 1.800 |
|   |  |            |   |   |   |             |        |                      |         | 3.500 |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Procesamiento de datos y desarrollo de investigaciones</li> </ul> |            |   |   |   | MTSS y PNUD |        |                      | 5.000   |       |

| PRODUCTOS ESPERADOS<br>DEL CP   | ACTIVIDADES  | CALENDARIO |   |   |                                       | RESPONSABLE                                 | PRESUPUESTO PREVISTO                   |         |
|---|--|------------|---|---|---------------------------------------|---|--|---------|
|   |  | 1          | 2 | 3 | 4                                     |   | FUENTE                                 | PARTIDA |
| <p><b>Producto 2:</b> Realizada una sistematización de la experiencia del primer año de operaciones de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, incorporando métodos cualitativos de investigación –que pueden incluir grupos focales, estudios de caso, entrevistas a profundidad– para valorar sus resultados y explorando, además, sus efectos posibles en el ingreso y calidad de vida de la población meta, así como en variables macroeconómicas relevantes, como el desempleo, la desigualdad y la incidencia de la pobreza.</p> <p><b>Línea de base:</b> Información con la que cuenta el MTSS sobre la Campaña.</p> <p><b>Meta:</b> Documento de sistematización con recomendaciones y líneas de investigación para seguimiento a Campaña.</p> <p><b>Indicador:</b> % de cumplimiento de objetivos y productos de la investigación. Utilidad de la sistematización para el seguimiento a la Campaña, en términos de identificar mejoras y establecer líneas de investigación futura.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis datos de registro de la inspección laboral</li> </ul>  |            |   |   | Observatorio                          | TRAC  |  |         |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión cruzada de información de la CCSS y Hacienda sobre salarios</li> </ul>   |            |   |   | Observatorio                          |   |  |         |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario internacional sobre el significado del salario mínimo en la reducción de la pobreza</li> </ul>  |            |   |   | PNUD                                  |   | Experto internacional<br>71600 Viajes  | 3.000   |
|   |  |            |   |   |                                       |   | Evento<br>72100 Contratos de servicios | 2.000   |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematización de la experiencia del primer año de operaciones de la Campaña Nacional de Salario Mínimo, incorporando métodos cualitativos de investigación</li> </ul> |            |   |   | Observatorio con apoyo de consultoría | Consultoría<br>71300 Consultores nacionales | 8.500                                  |         |

| PRODUCTOS ESPERADOS<br>DEL CP  | ACTIVIDADES   | CALENDARIO |   |   |   | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO   |         |
|--|---|------------|---|---|---|-------------|--|---------|
|  |   | 1          | 2 | 3 | 4 |             | FUENTE   | PARTIDA |
| <p><b>Producto 3:</b> Desarrollada la estrategia de divulgación pública del OML, permitiendo una amplia difusión de información y estudios relevantes para la toma de decisiones, potenciando el OML como una plataforma de diálogo social y fortaleciendo la proyección del MTSS y sus iniciativas, incluyendo la Campaña Nacional de Salarios Mínimos.</p> <p><b>Línea de base:</b> Experiencia previa del OML en comunicación y divulgación.</p> <p><b>Meta:</b> Estrategia de comunicación permite una amplia difusión de información y estudios relevantes para la toma de decisiones, potencia el OML como plataforma de diálogo social y fortalece la proyección del MTSS y sus iniciativas.</p> <p><b>Indicador:</b> Estrategia de comunicación desarrollada. Difusión de publicaciones, boletines, información (número de ejemplares y % de distribución efectiva).</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de estrategia de comunicación</li> </ul>        |            |   |   |   | Consultoría | Consultoría<br>71300 Consultores nacionales                            | 6.000   |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación y difusión de documentos de trabajo</li> </ul> |            |   |   |   | OML         | Publicaciones<br>74200 Costo de producción audiovisuales e impresiones | 5.000   |

Presupuesto total 2011: US\$ 52.950

## Plan anual de trabajo 2012

**Componente del CP:** Reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social  
**Asociados en la ejecución:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
**Otros asociados en la ejecución:** MEIC, MIDEPLAN  
**Identificación del proyecto:** 00061661

| PRODUCTOS ESPERADOS<br>DEL CP  | ACTIVIDADES  | CALENDARIO  |   |   |   | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO  |         |         |
|--|--|---|---|---|---|-------------|---|---------|---------|
|  |  | 1   | 2 | 3 | 4 |             | FUENTE  | PARTIDA | IMPORTE |
|  |  |   |   |   |   |             |   |         |         |
| <p><b>Producto 1:</b> Consolidada la red de instituciones del Observatorio del Mercado Laboral, colaborando para analizar la evolución del mercado de trabajo y las políticas sociolaborales, bajo una perspectiva de diálogo social y con capacidades técnicas para el análisis de la coyuntura, el soporte de políticas públicas y la deliberación social.</p> <p><b>Línea de base:</b> Experiencia hasta el año 2010 del OML (apoyo OIT) y del Observatorio del Empleo (apoyo PNUD)</p> <p><b>Meta:</b> Observatorio consolidado con capacidades de procesamiento de datos, análisis y evaluación de políticas públicas y de coordinación institucional para promover el diálogo social</p> <p><b>Indicador:</b> % de avance en las actividades del OML</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de actores relevantes</li> </ul>         |   |   |   |   | TRAC        |   |         |         |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición y desarrollo agenda de estudios</li> </ul> |   |   |   |   | MTSS        | Consultorías de corto plazo<br>71300 Consultores nacionales |         |         |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Activación de foros de intercambio</li> </ul>         |   |   |   |   | MTSS y PNUD | Apoyo administrativo<br>71300 Consultores nacionales        | 2.550   |         |
|  |  |   |   |   |   |             | Realización de 1 reunión<br>72100 Contratos de servicios    | 500     |         |
|  |  |   |   |   |   |             | Suministros de oficina<br>72500 Suministros                 |         |         |
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación del personal del núcleo técnico del Observatorio</li> </ul> |   |   |   | PNUD        | Capacitación<br>72100 Contratos de servicios                | 4.000   |         |
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Procesamiento de datos y desarrollo de investigaciones</li> </ul>        |   |   |   | MTSS y PNUD | Hardware y software<br>72800 Equipo informático             | 3.000   |         |

| PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP  | ACTIVIDADES  | CALENDARIO |   |   |   | RESPONSABLE                           | PRESUPUESTO PREVISTO |   |         |
|---|--|------------|---|---|---|---------------------------------------|----------------------|---|---------|
|   |  | 1          | 2 | 3 | 4 |                                       | FUENTE               | PARTIDA   | IMPORTE |
| <p><b>Producto 2:</b> Realizada una sistematización de la experiencia del primer año de operaciones de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, incorporando métodos cualitativos de investigación –que pueden incluir grupos focales, estudios de caso, entrevistas a profundidad– para valorar sus resultados y explorando, además, sus efectos posibles en el ingreso y calidad de vida de la población meta, así como en variables macroeconómicas relevantes, como el desempleo, la desigualdad y la incidencia de la pobreza.</p> <p><b>Línea de base:</b> Información con la que cuenta el MTSS sobre la Campaña.</p> <p><b>Meta:</b> Documento de sistematización con recomendaciones y líneas de investigación para seguimiento a Campaña.</p> <p><b>Indicador:</b> % de cumplimiento de objetivos y productos de la investigación. Utilidad de la sistematización para el seguimiento a la Campaña, en términos de identificar mejoras y establecer líneas de investigación futura.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis datos de registro de la inspección laboral</li> </ul>  |            |   |   |   | Observatorio                          | TRAC                 |   |         |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión cruzada de información de la CCSS y Hacienda sobre salarios</li> </ul>   |            |   |   |   | Observatorio                          |                      |   |         |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario internacional sobre el significado del salario mínimo en la reducción de la pobreza</li> </ul>  |            |   |   |   | PNUD                                  |                      | Experto internacional<br>71600 Viajes   |         |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematización de la experiencia del primer año de operaciones de la Campaña Nacional de Salario Mínimo, incorporando métodos cualitativos de investigación</li> </ul> |            |   |   |   | Observatorio con apoyo de consultoría |                      | Evento<br>72100 Contratos de servicios<br>Consultoría<br>71300 Consultores nacionales |         |

| PRODUCTOS ESPERADOS<br>DEL CP  | ACTIVIDADES   | CALENDARIO |   |   |   | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO   |         |
|--|---|------------|---|---|---|-------------|--|---------|
|  |   | 1          | 2 | 3 | 4 |             | FUENTE   | PARTIDA |
| <p><b>Producto 3:</b> Desarrollada la estrategia de divulgación pública del OML, permitiendo una amplia difusión de información y estudios relevantes para la toma de decisiones, potenciando el OML como una plataforma de diálogo social y fortaleciendo la proyección del MTSS y sus iniciativas, incluyendo la Campaña Nacional de Salarios Mínimos.</p> <p><b>Línea de base:</b> Experiencia previa del OML en comunicación y divulgación.</p> <p><b>Meta:</b> Estrategia de comunicación permite una amplia difusión de información y estudios relevantes para la toma de decisiones, potencia el OML como plataforma de diálogo social y fortalece la proyección del MTSS y sus iniciativas.</p> <p><b>Indicador:</b> Estrategia de comunicación desarrollada. Difusión de publicaciones, boletines, información (número de ejemplares y % de distribución efectiva).</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de estrategia de comunicación</li> </ul>        |            |   |   |   | Consultoría | Consultoría<br>71300 Consultores nacionales                            |         |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación y difusión de documentos de trabajo</li> </ul> |            |   |   |   | OML         | Publicaciones<br>74200 Costo de producción audiovisuales e impresiones | 7.000   |

Presupuesto total 2012: US\$ 17.050

## V. Arreglos de Gestión

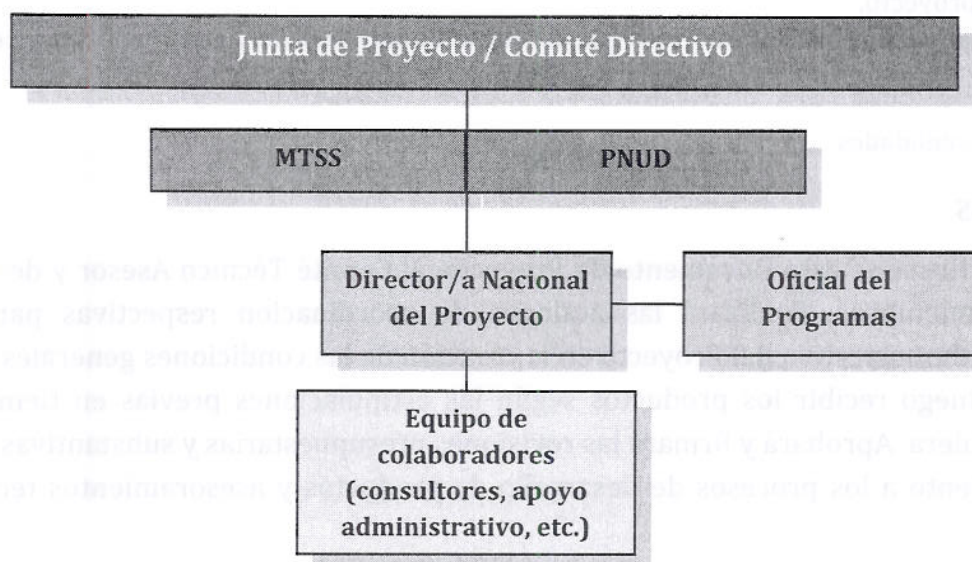
El MTSS es el organismo nacional asociado en la implementación del presente Proyecto. Para ello, el MTSS solicitará al PNUD el apoyo de la oficina en la implementación nacional del proyecto (COS-NIM – Country Office Support to National Implementation) a través de su Centro de Servicios. En este caso las regulaciones y procedimientos que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular para la Implementación Nacional (NIM) son las que se aplicarán para la ejecución del proyecto.

El proyecto contará con un Comité Directivo Nacional conformado por la Representante del PNUD y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, que contarán con un órgano técnico consultivo: el Comité Técnico Asesor y de Enlace.

Al MTSS, le corresponderá, por mandato, brindar apoyo permanente a la gestión del proyecto mediante la definición, evaluación y seguimiento de las políticas nacionales, y la coordinación de la organización administrativa con el Poder Ejecutivo. Así como, la preparación y presentación de los instrumentos legales requeridos para el adecuado accionar del proyecto en el Sector Público.

La siguiente figura resume la estructura organizativa del Proyecto incluyendo los niveles de decisión, apoyo técnico y operativo.

### Estructura organizativa del Proyecto



El **Director(a) del Proyecto** reportará sus acciones a este Comité Directivo con el fin de que los productos e informes que se remitan al Comité Técnico Asesor y de Enlace, cumplan con los lineamientos originalmente establecidos. El Oficial de Programas del PNUD, por su parte, dará seguimiento a las actividades del proyecto.

El Director(a) del Proyecto será nombrado por el asociado en la implementación, y deberá seguir en todo momento los procedimientos y regulaciones del PNUD con arreglo al Manual de

Procedimientos de ejecución nacional del PNUD. Así mismo, coordinará las acciones de orden técnico con el Comité Técnico y de Enlace, a quien dará cuentas de la ejecución del proyecto y a quien presentará los productos e informes con la debida periodicidad y en las condiciones en las que el comité así se lo solicite.

Entre las responsabilidades del Director(a) del proyecto se incluyen:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto conforme a lo establecido en éste Documento de Proyecto (PRODOC).
- Favorecer la coordinación de las instituciones participantes.
- Realizar la coordinación de otras acciones que garanticen el éxito del proyecto.
- Revisar los trámites administrativos, realizar las solicitudes de pago al PNUD. Además asegurará una ejecución presupuestaria eficiente.
- Al finalizar el proyecto, deberá encargarse de transferir el inventario del proyecto de acuerdo con los procedimientos del PNUD.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Evaluar periódicamente al personal del proyecto.
- Elaborar un Plan de Trabajo detallado al inicio de la ejecución del proyecto y dará seguimiento a su cumplimiento.
- Definirá los términos de referencia de las consultorías y de acuerdo con los criterios aportados por el MTSS y solicitará su contratación al área de RRHH del PNUD.
- Coordinar todas las actividades relacionadas con el proyecto, y asegurar que los productos esperados se obtengan a tiempo y cumpliendo con los criterios y requisitos del PNUD, pero con las directrices y objetivos estipulados por el MTSS.
- Llevar a cabo, en coordinación con el PNUD, los procesos administrativos y financieros requeridos por el proyecto.
- Preparar y coordinar los informes que solicite el Comité Técnico Asesor y de Enlace del proyecto.

## Roles y responsabilidades

### **Rol del MTSS**

Nombrará al firmarse este Documento de Proyecto, al Comité Técnico Asesor y de Enlace, y sus respectivos miembros. Realizará las acciones de coordinación respectivas para apoyar al Director(a) Administrativo del Proyecto en la creación de las condiciones generales del proyecto y así poder luego recibir los productos según las estipulaciones previas en tiempo y calidad según se requiera. Aprobará y firmará las revisiones presupuestarias y substantivas y conocerá y dará seguimiento a los procesos de desarrollo de productos y asesoramientos técnicos que se requieran.

Para la contratación del personal del proyecto, el MTSS apoyará al Director(a) del Proyecto en la creación de perfiles y términos de referencia, para que el PNUD a su vez, por medio de su proceso y marco de selección de personal contrate el personal a su mejor conveniencia, todo con el fin de lograr los objetivos establecidos.

Además, tendrá responsabilidades en la recepción, evaluación y aprobación final de los productos establecidos y desarrollados en el PRODOC, así como otros informes técnicos y de la ejecución presupuestaria. Informará a los organismos financiadores y al MIDEPLAN según lo establece la ley.



## **Responsabilidades del PNUD**

El PNUD conforme a lo indicado en la cláusula inicial de los Arreglos de Gestión, administrará los diferentes componentes contenidos en el presupuesto, en estricto seguimiento a las directrices de los Comités Directivos y Técnico, según corresponda. Además, otros aportes del PNUD en este Proyecto consisten en lo siguiente:

- a. Apoyo técnico para la consecución de los objetivos previstos por el proyecto.
- b. Apoyo logístico para la organización y ejecución de las diferentes actividades del Proyecto.
- c. Acceso a la experiencia, mundial y regional, que el PNUD haya desarrollado en esta área en otros países.
- d. Apoyo al Proyecto por medio del Centro de Servicios (PNUD)
- e. Asesoría técnica en temas prioritarios, tales como desarrollo humano e igualdad y equidad de género.

El centro de servicios se enfoca en los proyectos y programas del PNUD en Costa Rica y garantiza la eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de los mismos. Entre los servicios del centro se encuentran:

### *Administración de los Fondos*

En esta categoría se ubica el acompañamiento en los procesos de programación, planificación, administración de fondos y seguimiento de la ejecución financiera y presupuestaria. Todos estos aspectos orientados a facilitar al proyecto la toma de decisiones. Para la provisión de este servicio, el PNUD ofrece su experiencia acumulada en gerencia de proyectos de desarrollo brindando las asesorías a través del equipo de trabajo del Centro de Servicios. Asimismo, el PNUD producirá informes financieros periódicos de acuerdo a lo indicado en el detalle de los alcances.

### *Servicios de Adquisiciones*

Agrupar las actividades que permiten la obtención de los insumos necesarios para el logro de los objetivos y metas del proyecto, sean estas obras, bienes o servicios de consultoría, de manera oportuna y eficiente. Esto incluye servicios tales como revisión del Plan de Adquisiciones, revisión de términos de referencia o especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y ofertas, recomendación de orden de méritos de ofertas y contratación, entre otros.

### *Contratos*

Está vinculado al seguimiento de los contratos lo que asegura que el resultado obtenido se compare con lo identificado y descrito en las fases previas de planificación. Sobre la base de sistemas se monitorean aspectos tales como garantías bancarias, entrega de productos/bienes, desembolsos, pagos, enmiendas de contratos, entre otros.

### *Fortalecimiento de las capacidades del proyecto*

Se asegura mediante tres modalidades que tienen en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de desarrollo humano: (a) la capacitación formal y tradicional cuando sea solicitada por

el proyecto, (b) la transferencia de conocimiento de mejores prácticas que viene de la amplia red de conocimiento del PNUD a nivel mundial, y del apoyo proveniente del SURF y (c) el aprendizaje en equipo de resolución de experiencias cotidianas presente a lo largo del proyecto.

### *Comunicación*

El proyecto impulsará el uso estratégico de la comunicación promoviendo el uso proactivo de diversas herramientas de comunicación para impactar positivamente en los públicos meta. El proyecto se guiará por el Protocolo de Comunicación de Proyectos PNUD (Anexo 4) y tendrá el apoyo del Oficial de Comunicaciones del PNUD.

### **Costos de Operación y Administración**

#### **ISS - Implementation Support Services (Costos Directos de Apoyo)**

Estos costos representan los costos directos del proyecto en los cuales el PNUD incurrirá para la entrega de los servicios arriba descritos a través de la contratación y asignación de:

- Servicios de adquisiciones y contrataciones.
- Trámite de solicitudes de pago y emisión de pago.
- Seguimiento presupuestario, contable y financiero del proyecto, conforme a los procedimientos del PNUD.
- Apoyo de personal del Centro de Servicios del PNUD a las actividades del proyecto.
- Visitas de monitoreo y seguimiento general de las actividades del proyecto.
- Apoyo a solicitud del proyecto en la realización de seminarios, talleres, eventos para la capacitación del personal.
- Gestión de trámites de viajes.
- El ISS se adjuntan al documento de proyecto mediante el Anexo 3 de este documento, correspondientes a la Lista Universal de Precios (UPL) vigente en el momento de realizar la transacción.

#### **GMS – General Management Services**

De conformidad con las prácticas de la Junta Ejecutiva del PNUD, el Costo Operativo Administrativo (COA) no es una suma alzada, sino un porcentaje determinado del monto total estimado por ejecutar. Es importante destacar que el COA cubre una serie de costos relacionados al proyecto por el involucramiento en el mismo de las distintas instancias y unidades del PNUD tanto en Costa Rica, en la sede en Nueva York, como de las unidades Subregionales de Apoyo Técnico (SURFs).

La participación del PNUD en la operación y administración del proyecto asegura entre otros: i) el respaldo en sistemas operativos, financieros y de procedimientos que garantizan la transparencia y eficiencia en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones requeridos por éste proyecto; así como ii) el acceso a las fuentes de conocimiento y la experiencia a nivel global. A continuación se mencionan las principales instancias involucradas:

- BOM (Oficina de Gestión de Nueva York)

- ACP (Comité Asesor en Adquisiciones)
- OLPS (Oficina Legal y Servicios de Adquisiciones)
- Tesorería
- RBLAC (División Regional Para América Latina y el Caribe del PNUD)
- OAPR (Oficina de Auditorías y Evaluación de Desempeño del PNUD Nueva York)
- PNUD Costa Rica (Comité Local de Contratos, Contabilidad, Gestión de Proyectos, la Representación y Gerencia)

## VI. Marco de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación del proyecto se harán según el reglamento establecido en el Manual de Programación de PNUD y el Manual de Ejecución Nacional. Además, se presentará informes cuando sean solicitados por el MTSS y/o el PNUD. Se efectuarán reuniones periódicas de seguimiento y verificación de metas.

El proyecto podrá ser visitado en cualquier momento por el personal del PNUD o del MTSS para comprobar su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de los productos esperados.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el seguimiento del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

### Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Director(a) del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Seguimiento será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

### Anualmente

- **Informe de Progreso Anual.** Un informe de progreso anual sería preparado por el Director(a) del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Progreso Anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.

## Control de Gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida conforme a los procedimientos para auditoría del PNUD. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el MTSS, PNUD y el Comité Técnico Asesor.

## VII. Contexto Legal

El presente documento será el instrumento al que hace referencia el Artículo 1 del Acuerdo Básico entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 7 de agosto de 1973, mediante Ley No. 5878 del 12 de enero de 1976. Para los fines del Acuerdo Básico de Asistencia, por organismo de ejecución nacional se entenderá el MTSS.

### *Procedimiento de modificaciones*

El presente Documento de Proyecto (PRODOC) sólo podrá ser modificado por acuerdo previo de las partes, lo cual deberá plasmarse por escrito. Los siguientes tipos de revisiones al presente documento podrán realizarse con la firma de la o el Representante Residente del PNUD, siempre que dicho Representante cuente con las seguridades de que los demás signatarios del documento no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los anexos del documento o adicionales a ellos.
- Revisiones presupuestarias que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos debido a la inflación.

Los signatarios aceptan la contratación en el país del personal profesional que sea necesario para la ejecución de este programa, de conformidad con la política y los procedimientos del PNUD establecidos para este efecto. Estos servicios constituyen una adición a los recursos ordinarios de personal que proveerán las instituciones nacionales y estarán disponibles mientras dure la participación del PNUD en el programa.

La selección del personal y su remuneración será fijada en cada caso de común acuerdo y en ningún caso excederá la remuneración prevaleciente por funciones comparables en el país ni la aplicable en el Sistema de Naciones Unidas.

El informe de auditoría deberá enviarse al MTSS, al PNUD y a la Oficina de Auditoría del PNUD en Nueva York.

### *Terminación*

Una vez que el proyecto haya realizado todas sus actividades y se hayan obtenido los productos y los resultados esperados se dará por concluido. El plazo máximo de este proyecto, en el que se espera que todas las acciones se hayan concluido, es de 12 meses.

El proyecto estará **operacionalmente cerrado** al terminar todas sus actividades y se confirme que todos los resultados y productos han sido recibidos a entera satisfacción. Esto significa que:

- a. El último consultor terminó su contrato y entregó su informe final;
- b. El personal administrativo del proyecto terminó su contrato;
- c. La última empresa terminó su contrato y cumplió con el mismo;
- d. El último equipo ha sido transferido por el PNUD.
- e. La última revisión presupuestaria fue firmada previamente a la revisión final.

Un proyecto está **financieramente cerrado** cuando:

- a. Está operacionalmente cerrado;
- b. Al menos una auditoria ha sido realizada durante la vida del proyecto por el PNUD.
- c. El último Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) ha sido debidamente firmado por las autoridades competentes, al año siguiente de haber declarado operacionalmente cerrado.
- d. El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto;
- e. El Representante Residente del PNUD ha firmado la revisión final del presupuesto del proyecto.

#### Resolución del Proyecto

Las partes podrán dar por terminada la relación en cualquier momento por motivo de rescindir, oportunidad, conveniencia o incumplimiento demostrado de las partes.

Cualquier reclamo o controversia relacionada con la interpretación o la ejecución del presente documento de proyecto, que no pueda ser resuelta por negociación directa, será resuelta según las Reglas de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL), que actualmente se encuentra en vigor. Las partes deberán reconocer cualquier indemnización adjudicada como resultado de dicho arbitraje, así como la decisión final de tal controversia o reclamo.

El MTSS conviene en realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999.

En la dirección <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm> se encuentra disponible el listado.

- a. Está operando/está cerrada.
- b. Al menos una unidad ha sido cerrada durante la vida del proyecto por el PNUD.
- c. El último informe Compañía de Gastos (CGR por sus siglas en inglés) ha sido debidamente llenado por las autoridades competentes al año siguiente de haber declarado operando/cerrada.
- d. El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto.
- e. El Representante (miembro del PNUD) ha llenado la versión final del presupuesto del gobierno.

El PNUD

Las partes podrán dar por terminada la relación en cualquier momento por escrito de acuerdo a la libertad, conveniencia o cumplimiento demostrado de las partes.

El presente contrato a controversia relacionada con la implementación o la ejecución del presente documento de proyecto que no pueda ser resuelta por negociación directa será sometido según las reglas de Arbitraje de Naciones Unidas sobre Resolución Comercial Internacional (UNCITRAL), que actualmente se encuentran en vigor. Las partes acuerdan someter cualquier controversia administrativa como resultado de dicho arbitraje, así como la ejecución de tal controversia a Vietnam.

El MISZ conviene en realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar a individuos o entidades relacionadas con el terrorismo y que los administradores del patrimonio de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Grupo de Sanctions de Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1540 del 2004.

En la fecha de la firma de este contrato, el PNUD y el MISZ no están en deuda.

## ANEXOS

1. Matriz de registro de riesgos

| Descripción  | Fecha identificación | Tipo   | Impacto y probabilidad  | Mitigación / Acciones de Gestión   | Encargado   | Actualización hecha por | Última actualización | Estado  |
|--|----------------------|--|---|--|---|-------------------------|----------------------|---------|
| Limitada capacidad para articular a los diversos actores y evitar duplicidades en figuras actuales de Observatorios vinculados a los tópicos sociolaborales de interés | Febrero 2011         | Organizacional<br>Operativo<br>Político: capacidades de convocatoria, liderazgo y articulación | No se consolidaría el Observatorio como espacio de diálogo social<br>P = 3<br>I = 4 | Cabildeo de la Ministra de Trabajo y Seguridad con otros jerarcas. Arreglos previos sobre la articulación y coordinación entre MTSS, MIDEPLAN y MEIC, especialmente. | Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social | PNUD y MTSS             | Febrero 2011         | Vigente |
| Opinión pública negativa con respecto a Campaña Nacional de Salarios Mínimos y su efecto en el desempleo   | Marzo 2011           | Político<br>Estratégico  | Percepción negativa del proyecto<br>P = 3<br>I = 2                                  | Seguimiento del OML a la Campaña, incluyendo los posibles impactos en la pobreza, el desempleo y la desigualdad y divulgación de los resultados.                     | OML, con apoyo del PNUD                               | PNUD y MTSS             | Marzo 2011           | Vigente |

| Descripción   | Fecha identificación | Tipo        | Impacto y probabilidad   | Mitigación / Acciones de Gestión  | Encargado                  | Actualización fecha por | Última actualización | Estado  |
|---|----------------------|-------------|--|---|----------------------------|-------------------------|----------------------|---------|
| Posibilidad de represalias contra trabajadores si participan en estudios sobre el cumplimiento de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos | Marzo 2011           | Estratégico | Impacto negativo sobre las condiciones de vida de los trabajadores<br>P = 2<br>I = 5 | Se tomará en cuenta este riesgo al momento de diseñar la metodología de investigación del seguimiento a la Campaña para evitarlo. | OML, con el apoyo del PNUD | PNUD y MTSS             | Marzo 2011           | Vigente |



## 2. Cláusulas especiales

El monto del pago si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

12. La definición y conceptualización de actividades de promoción de los proyectos corresponden al Grupo Asesor de Comunicación y personal del proyecto, para lo cual deben observar las siguientes disposiciones:
  - a. La formalización de las actividades a nombre del proyecto debe realizarse como un acuerdo en firme de las contrapartes y el PNUD.
  - b. Las invitaciones a la actividad deben contemplar los logos de las contrapartes involucradas en el proyecto. Los programas, presentaciones y demás materiales deben utilizar también ambos logos.
  - c. La conformación de la mesa principal, orden de las presentaciones, agenda de la actividad será trabajada conjuntamente en el marco del Comité Asesor de Comunicación.
  - d. La convocatoria de medios de comunicación, en caso que sea requerido y recomendado por el Grupo Asesor de Comunicación, debe realizarse utilizando las mismas disposiciones de visibilidad y uso de los logos.

#### **E. Gestión de medios**

13. Los comunicados de prensa así como otros productos de carácter periodístico dirigidos a medios de comunicación y que se deriven del proyecto deben ser acordados y avalados por las contrapartes participantes.
14. Las solicitudes de entrevista de parte de los medios de comunicación sobre asuntos específicos de los proyectos podrán ser respondidas por las contrapartes de acuerdo con sus especialidades y acciones temáticas. Sin embargo se recomienda que las consultas referentes a avances globales, grado de cumplimiento, monitoreo de acciones, posibles irregularidades y otros asuntos políticos o que supongan riesgo para la imagen del proyecto deberán ser trasladados al Oficial de Comunicaciones de la Oficina de PNUD quién valorará la situación específica y dará una recomendación para la atención de las consultas. *(Ver también apartado de voceros)*
15. La gestión de medios de comunicación para actividades conjuntas, informes de avance u otros temas operativos se realizará de manera conjunta entre las organizaciones participantes del proyecto.
16. Toda solicitud de cobertura de prensa para actividades específicas que propongan las organizaciones participantes, deberá ser trasladada al Grupo Asesor de Comunicación con la mayor antelación posible. El Grupo evaluará la posibilidad de trabajo con los medios y brindará su recomendación a los solicitantes.
17. De aceptarse la recomendación del Grupo, éste elaborará una propuesta de estrategia de gestión de medios, que será presentada de manera inmediata al equipo de trabajo solicitante.
18. En la medida de lo posible se atenderá a los periodistas de acuerdo a los tiempos requeridos por los propios medios de comunicación, considerando las emisiones diarias

de radio y televisión, así como los cierres de edición de la prensa. Se procurará que la respuesta a medios no sobrepase las 24 horas de espera.

19. En la medida de lo posible, PNUD se encargará de monitorear las grabaciones o publicaciones resultado de las entrevistas y las archivará. Dichos archivos estarán disponibles para la consulta de las contrapartes.

#### **F. Competencias de los Voceros**

20. Los miembros del Comité Directivo de Proyecto serán los Voceros Oficiales de la iniciativa, sin embargo podrán delegar su función a quién consideren necesario.
21. Únicamente los Representantes del Comité Directivo de Proyecto o sus delegados, podrán dar opiniones a nombre del Gobierno, Donante o PNUD ante los medios de comunicación en relación con hechos sensibles de índole social, política, ambiental, cultural o de otra área que afecten directamente los intereses del proyecto.
22. Cuando se requiera una intervención sobre un tema complejo o sensible, en la medida de lo posible se contactará de previo a los demás integrantes del Comité Directivo de Proyecto para coordinar una respuesta articulada y consensuada. En caso de no ser posible, se informará de inmediato sobre las declaraciones brindadas y sus posibles impactos.
23. Los Directores de Proyectos podrán dar opiniones sobre hechos relativos a su especialidad temática, sin embargo deberán ser autorizados previamente por el Oficial de Comunicaciones de PNUD para hablar con los medios. El Oficial de Comunicaciones del PNUD también proporcionará guías o recomendaciones para la participación.

#### **G. Sobre divergencias y aspectos no considerados en este protocolo**

24. En caso de divergencias o situaciones no consideradas en el presente protocolo se acudiría al Oficial de Comunicaciones del PNUD para su valoración.
25. En caso que el PNUD lo considere necesario, las interpretaciones posteriores, valoraciones o resolución de divergencias, podrán ser agregadas al presente protocolo.

